

Número 11 de pago

Número 227 de orden



BENDITA Y ALABADA SEA LA SANTISIMA TRINIDAD. AMEN.

Parroq. de Santiago
LA Congregacion de la Santisima Trinidad, canónicamente erigida en la iglesia del Real Monasterio de San Benito de esta Villa con el fin de tributar alabanzas y adoracion solemne al Padre *Ingenito*, al Hijo *Unigenito* y al Espiritu Santo *Paráclito*, tres personas realmente distintas y un solo Dios verdadero; á vos *Doña Trinidad Baquero de Belgado* que habeis mostrado deseos de pertenecer á ella, os admite gustosamente en su seno para que participeis de las muchas indulgencias y otras gracias que la están concedidas, en fe de lo cual espide á favor vuestro esta Carta de Congregante.

Santas, á la par que sencillas, son las obligaciones que en tal concepto contraeis, pues se reducen á rezar una vez por semana el santo Trisagio, ó nueve veces la oracion del *Padre nuestro* con *Ave María* y *Gloria Patri*, tres *Padre nuestros*, *Ave Marias* y *Gloria Patri* todos los dias por razon de vestir el santo Escapulario, en memoria de las tres Divinas personas. y á contribuir con un real mensual para el culto de este tan inefable misterio, base de todos los de nuestra religion, el primero que mandó anunciar Jesucristo á los Apóstoles. el que obra nuestra regeneracion espiritual, nos limpia de los pecados, y nos reviste con la gracia y todas las virtudes.

Os rogamos encarecidamente que asistais á los devotos ejercicios el segundo domingo de cada mes, con lo que se ganan innumerables indulgencias; y tambien que en vuestra conducta pública y privada resalte la fe y el amor de aquel gran Dios, á quien con los coros de los Angeles aclamais diciendo: *Santo, Santo, Santo es el Señor Dios de los ejércitos, cuya gloria rebosa en los cielos y en la tierra: Gloria al Padre, gloria al Hijo, gloria al Espiritu Santo. Amen.*

Talavera *N.º de Junio* de 1876.

El Hermano mayor,

Tomás Rodríguez

El Padre espiritual

*Diego Corrales
 y
 y
 y*

El Secretario,

Diego Corrales

ADVERTENCIAS.

- 1.º Además del real mensual, se satisfacen cinco y medio á la entrada por razon de patente, escapulario y sumario de indulgencias, en el que se espresan todas las que están concedidas á la Congregacion.
- 2.º La Congregacion, además de las Honras generales que celebra todos los años por los Hermanos difuntos, manda decir de tres Misas á nueve, segun lo permitan los fondos, por cada uno que muere; y para que así se verifique se dará parte del fallecimiento, espresando en el ultimo recibo que se haya satisfecho, el que se entregará en las mesas petitorias el dia de ejercicios, ó bien podrá remitirse á la casa del Padre espiritual.